

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-  
RESOLUCIÓN No. 000173 DE 2008

**" POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL ENCARGO DE UN  
FUNCIONARIO COMO DIRECTOR GENERAL "**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005. "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

**CONSIDERANDO:**

Que el Director General de la CRA, Dr. RAFAEL PEREZ JUBIZ, se encontrará de Comisión de Servicios, durante los días del 8 al 10 de Octubre de los corrientes, debido a su asistencia a la sede de las oficinas de la Interconexión Eléctrica S.A. – ISA – en la ciudad de Medellín los días 8 y 9 de Abril; y al Ministerio de Ambianta. Vivienda y Desarrollo Territorial, en la ciudad de Bogotá el día 10 de Abril de los corrientes.

Que para dar cumplimiento a las funciones del cargo es necesario encargar a un funcionario como Director General con la finalidad de no interrumpir las actividades normales de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Encargar al Doctor FIDEL OÑORO RETAMOSO, identificado con cédula de ciudadanía No.72.011.324 de Baranoa, Atlántico, del cargo de Director General código 0015 grado 20, durante el tiempo que el titular del cargo se encuentre de Comisión de Servicios, asumiendo las funciones del mismo, sin separarse de las funciones propias.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla a los **07** ABR. 2008

**RAFAEL PEREZ JUBIZ**  
Director General

Proyectó Milena Caballero. Profesional Especializado  
Revisó. Fidel Oñoro. Secretario General